

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2233 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 708 de fecha 07.08.2012 de la RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de reportaje en edición especial de Entrega de Subsidios a Comité El Buen Samaritano, en diario El Rancaguino. Solicita se autorice adquisición de 450 diarios a nombre de Sociedad Informativa Regional S.A., Rut 96.852720-7, por un monto de \$ 112.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 450 diarios con reportaje en edición especial de Entrega de Subsidios a Comité El Buen Samaritano, al diario El Rancaguino, Sociedad Informativa Regional S.A., Rut 96.852.720-7, por un monto total de \$ 112.500 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 001 "Publicidad y Difusión, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
RR.PP.- Comunicaciones (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo